



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho

A la señorita

**Xiomara Casandra
Pérez Corpus**



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día cuatro de octubre
de dos mil trece.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil trece.

El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio

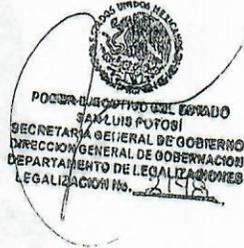
ultimas que me confiere el artículo 13 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Certifica:
que las firmas y los sellos que calzan el presente documento son las que se encuentran registradas en el Departamento de Legalizaciones y corresponden a los CC. ARQ. MANUEL F. VILLAR RUBIO y E. DAVID VEGA NIÑO, Rector y Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; funciones respectivamente en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P., a
Director General de Gobernación

15 MAY 2014

C. Luis Manuel Bernal Martínez



El libro... 71762
folio 187 del libro respectivo
San Luis Potosí 9 de Enero de 2014

E. DAVID VEGA NIÑO

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Certifica que el (la) c.: Xionara Casandra Pérez Corpus
Con clave única de alumno: 0102733
Obtuvo el TÍTULO de: Licenciada en Derecho
Estudios de Bachillerato:
Institución: Instituto Carlos Gómez
En el Estado de: San Luis Potosí
Estudios Profesionales:
Dependencia Académica: Facultad de Derecho
Carrera: Licenciado en Derecho
En el Estado de: San Luis Potosí
Fecha de Examen Profesional: 4 de Octubre de 2013

y CURP: PECX850524MSPRRM01
en el período: 2001-2003
de la UASLP.
en el período: 2009-2013

Cumplió con el servicio social conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el artículo 65 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional.

San Luis Potosí, S.L.P. a 28 de Octubre de 2013

L.A. JUAN MANUEL BUENOSTRO MORAN
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

E. DAVID VEGA NIÑO
SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP